



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Referencia:	2021/716Q
Procedimiento:	BOLSAS EMPLEO TEMPORAL / Bolsas empleo temporal

DECRETO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021 aprobó las Bases específicas para la formación de una bolsa de empleo temporal para cubrir provisionalmente los puestos de trabajo de Psicólogo/a, y acordó que se convocara el correspondiente procedimiento selectivo.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo para la selección y constitución de una empleo temporal para cubrir provisionalmente los puestos de trabajo de Psicólogo/a, que se regirá por las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas que regirán estas pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extracto de la convocatoria en la prensa provincial (diario "Información").

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Petrer, firmado electrónicamente.



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Lo manda y firma,